



Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CALI

REF: CONTESTACION DE DEMANDA

RADICACION 20224794

MARTHA ELENA CORNEJO QUIÑÓNEZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°31.983303 expedida en, Cali y portador de la T.P. N° 74964 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la señora **DIGNA MARIA CAMBINDO**, persona mayor y vecino de Cali, según poder debidamente otorgado, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda formulada ante usted por **EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, representada legalmente por su señor director o por quien haga sus veces, ambos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de la siguiente manera.

HECHOS

Al primero: es cierto

AL SEGUNDO: es cierto

Al TERCERO: es cierto

AL CUARTO es cierto,

AL SEXTO: es parcialmente cierto, teniendo en cuenta que el señor Arístides Montaña falleció en el mes de Julio de 2021, conforme consta en su registro de defunción, situación

Que fue comunicada a la entidad, a través de un derecho de petición donde la señora Digna Cambindo le manifiesta a la entidad que con la muerte de sus compañero a traves de un derecho de petición donde solicita de haga efectivo el seguro de vida en un porcentaje igual por la muerte de su esposo , el cual venían cancelando con ocasión al crédito otorgado, y que se refinanciaran el saldo de las cuotas correspondientes al 50% que a ella le corresponde en su calidad también de deudora dentro del mismo crédito hipotecario.

AL SEPTIMO: Me atengo a lo probado

AL OCTAVO: Me atengo a lo probado

AL NOVENO: Es parcialmente cierto, ya que el señor BENILDO, en ningún momento hizo acuerdo de cancelación de cuotas de administración, el compro los derechos litigiosos de un proceso ejecutivo que ya se encontraba en etapa procesal en el juzgado quinto de ejecución de sentencias de Cali, el cual ellos figuraban como demandantes por el cobro de cuotas de administración.

AL DECIMO: es cierto

AL ONCE: NO es cierto



AL DOCE: No es cierto;

ENCUANTO A LAS PRETENSIONES

A LA PRIMERA: Me opongo

A la SEGUNDA: Me opongo

ALA TERCERA. Me opongo

A LA CUARTA: Me opongo

A LA QUINTA; Me opongo, por lo manifestado en el hecho 4 de esta petición

EXCEPCIONES INNOMINADAS O GENERICAS

El titulo ejecutivo materia del cobro como consta la escritura publica de hipoteca no, la cual esta respaldada para su cobro, aunque constituya una obligación clara , expresa y exigible no constituye en si el titulo ejecutivo con los requisitos establecidos por la ley como lo manifieste en el recurso no fue notificado a sus herederos ya que contiene la obligación con uno de los deudores , que fallece , pero la obligación no desaparece continua a sus herederos , pero estos deben ser notificados de dicho titulo para hacer efectiva su cobro

PRUEBAS

Téngase como pruebas las ya aportadas en el proceso,

A demás de la copia del derecho de petición , registro civil de defunción del causante, registro civil de los herederos del señor Arístides Montaña

COMPETENCIA:

Es usted competente señor Juez por conocer del proceso principal

NOTIFICACIONES

El suscrito en la Carrera 4 No 11-45 oficina 519 edificio Banco de Bogotá Cali-valle teléfono 3107956381 email, mcornejo537@hotmail.com.

Mi poderdante en la Calle 6 No 12ª-124 Barrio el Jardín del Municipio de Guapi Cauca.

El Demandante FONDO Nacional del Horro a través de su representante legal en e la Calle 12 No 65-12 Bogotá D.C, o en la dirección aportada en su escrito de demanda .

Atentamente,

MARTHA ELENA CORNEJO QUIÑÓNEZ
ABOGADA ESPECIALIZADA
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI-ESCUELA DE DERECHO PENAL
RODRIGO LARA BONILLA



MARTHA ELENA CORNEJO QUIÑÓNEZ

C.C No 31983303 de Cali

T.P No 74964 del C.S de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10503064



Datos de la oficina de registro			
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado
		☒	
			Corregimiento
			Insp. de Policía
			Código
			F 2 H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía			
COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN NOTARIA 2 POPAYAN			

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
MONTAÑO SEGURA ARISTIDES	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC No. 4679332	MASCULINO

Datos de la defunción		
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN		
Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2021 Mes JUN Día 23	05:10	726978681
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia	
	Año	Mes
		Día
Nombre y cargo del funcionario		
RICARDO FABIO REBOLLEDO BARRIOS - MEDICO		
Autorización judicial	Documento presentado	Cartificado Médico
☐		☒

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
QUINTERO PANCHE EDUAR YOBANI	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 10299762	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Firma	
Documento de identificación (Clase y número)	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Firma	
Documento de identificación (Clase y número)	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año 2021	Mes JUN	Día 26	MARIA DEL ROSARIO CUELLAR DE

ESPACIO PARA NOTAS	
NOTA: INSCRIPCION SEGUN CIRCULAR #084 DE SEPTIEMBRE DE 1 DEL 2020 DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

Escadme SA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

56076524

NUIP 1.061.211.786

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

☐ Registraduría
 ☒ Notaria
 ☐ Número
 ☐ Consulado
 ☐ Corregimiento
 ☐ Inspección de Policía
 ☐ Código
 F X C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CAUCA - GUAPI

Datos del inscrito

Primer Apellido: MONTAÑO
 Segundo Apellido: ALEGRIA
 Nombre(s): IBIS NATALIA
 Fecha de nacimiento: A/a 2011 Mes FEB Día 16 Sexo FEMENINO
 Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección): COLOMBIA CAUCA GUAPI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos
DILIGENCIA ESPECIAL

Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: ALEGRIA CASTILLO AIDA LUCIA
 Documento de identificación (Clase y número): C.Cnro 1.193.210.124 DE CALI -VALLE
 Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: MONTAÑO SEGURA ARISTIDES
 Documento de identificación (Clase y número): C.Cnro 4.679.332 DE GUAPI -CAUCA
 Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: MONTANO SEGURA ARISTIDES
 Documento de identificación (Clase y número): C.Cnro 4.679.332 DE GUAPI - CAUCA
 Firma: FIRMADO

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: *****
 Documento de identificación (Clase y número): *****
 Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: *****
 Documento de identificación (Clase y número): *****
 Firma:

Fecha de inscripción

A/a 2017 Mes MAR Día 16

Nombre y firma del funcionario que autoriza

MARIA JACINTA SANCHEZ CAICEDO
NOTARIA (E)

Reconocimiento paterno

FIRMADO

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

MARIA JACINTA SANCHEZ CAICEDO

NOTARIA (E)

ESPACIO PARA NOTAS

Sustituido el serial número 51015576 de fecha 11 de marzo de 2011, mediante diligencia especial de reconocimiento paterno, radicado S-2017-103690-1907 de I.C.B.F. de Guapi - C.

MARIA JACINTA SANCHEZ CAICEDO
NOTARIA (E)

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

13 AGO 2021

Tramites Legales

[Firma manuscrita]

GUAPI CAUCA

ORDINALES CODIGOS LOS MESES	ENERO.....01 MAYO.....05 SEP.....09	FEBRERO..02 JUNIO.....06 OCTURRE..10	MARZO.....03 JULIO.....07 NOV.....11	ABRIL.....04 AGOSTO.....08 DIC.....12
-----------------------------------	---	--	--	---



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro
REGISTRO DE NACIMIENTO
1 8593631

IDENTIFICACION No

1) Parte nro	2) Parte comp
92 07 13	

OFICINA REGISTRO CIVIL	3) Clase Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc. NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaria GUAPI (CAUCA)	5) C.C.P.N. 2280.
------------------------------	--	---	----------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6) Primer Apellido MONTAÑO	7) Segundo Apellido CAMBINDO	8) Nombres FRANCISCO JAVIER .-
SEXO	9) Masculino o Femenino MASCULINO	10) Masculino ☒ Femenino ☐	FECHA DE NACIMIENTO 11) Día 13 12) Mes JULIO 13) Año 1.992
LUGAR DE NACIMIENTO	14) País COLOMBIA	15) Depto., Int. o Comis CAUCA.	16) Municipio GUAPI .

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento GUAPI .	18) Hora
	19) Documento Presentado-Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquia etc.) CERTIFICADO MEDICO	20) Nombre del Profesional que certificó el nacimiento DEMETRIO GONGORA .
MADRE	22) Apellidos (de soltera) CAMBINDO CADENA	23) Nombres DIGNA MARIA
	25) Identificación (clase y número) CC# . 25.435.712. de Guapi,.-	26) Nacionalidad COLOMBIANA
PADRE	28) Apellidos MONTAÑO SEGURA	29) Nombres ARISTIDES
	31) Identificación (clase y número) CC# . 4.679.332. de Guapi,.	32) Nacionalidad COLOMBIANA
		27) Profesión u oficio OFS. VARIOS
		30) Edad actual 40.

DENUNCIANTE	34) Identificación (clase y número) CC# . 4.679.332 de Guapi,.-	35) Firma (autógrafa)
	36) Dirección postal y municipio Guapi,.-	37) Nombre
TESTIGO	38) Identificación (clase y número) CC# . 25.435.712. de Guapi,.-	39) Firma (autógrafa) Digna H-a Cambindo
	40) Domicilio (Municipio) Guapi,.-	41) Nombre
TESTIGO	42) Identificación (clase y número) xyxyxyxyxyxy	43) Firma (autógrafa)
	44) Domicilio (Municipio) xyxyxyxyxyxy	45) Nombre
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		49) Firma (autógrafa)
46) Día 10	47) Mes Agosto	48) Año 92.-

INAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo (1o.) de la Ley 79 de 1968 reconozco al niño a que se refiere esta acta como hijo natural, en cuya constancia firmo.

[Signature]
Firma del padre que hace el reconocimiento

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(59)

4679-332

(60)

(61) NOTAS:

13 AGO. 2021

Tramites legales

[Signature]
NOTA: LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL GUARACAUCA

RE: contestacion de demanda radicado 2022- 021

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Guapi <j01prmguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/07/2022 1:03 PM

Para: marta cornejo <mcornejo537@hotmail.com>

Buenas tardes

Revisada la contestación de la demanda se observa que está mal dirigida y radicación no existe, por favor corregir.

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipál
Guapi

De: MARTHA ELENA CORNEJO QUIÑONEZ <mcornejo537@hotmail.com>

Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 9:34 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Guapi <j01prmguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: contestacion de demanda radicado 2022- 021

Obtener [Outlook para Android](#)

From: postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Sent: Wednesday, July 13, 2022 4:59:46 PM

To: j01pmrguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01pmrguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: No se puede entregar: contestacion de demanda radicado 2022- 021

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

j01pmrguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co (j01pmrguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

El dominio del destinatario ha rechazado su mensaje. Esto se debe a que la dirección de correo electrónico del destinatario no está incluida en el directorio del dominio. Puede que no esté bien escrita o que no exista. Siga las indicaciones siguientes que sean necesarias para intentar solucionar el problema:

1. Vuelva a enviar el mensaje: elimine y vuelva a escribir la dirección antes de volver a enviar el mensaje. Si su programa de correo le muestra una sugerencia automática, no la seleccione, escriba la dirección de correo electrónico completa.
2. Borre la Lista de Autocompletar del programa de correo según los pasos indicados en [este artículo](#). A continuación, vuelva a enviar el mensaje.

Si es administrador de correo

El bloqueo perimetral basado en directorios está habilitado en la organización del destinatario y no se ha encontrado el destinatario en el directorio. Si el remitente usa la dirección de correo electrónico correcta, pero sigue teniendo este problema, póngase en contacto con el

administrador de correo del destinatario y avise a ambos del problema. Para solucionarlo, tienen que volver a sincronizar los directorios locales y en la nube.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: CO1PR06MB8123.namprd06.prod.outlook.com

j01pmrguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Remote Server returned '550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281)

[BN1NAM02FT032.eop-nam02.prod.protection.outlook.com]'

Encabezados de mensajes originales:

ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector9901; d=microsoft.com; cv=none;

b=BeBWlcy6uPLvPzh8cpZc6J/sIny5whayww34rAvl1L/bzzhPVzAjJdAn8Ylr3APquNJ0i5D5esHvghc3atar8kWRQrVVzHmJGIbDk46PTqm/id/ymsQBH+M2Z001hK7eCILIfrAKkwb6ZUIFMqUFD8G+x5EYW8W91fVykQTI3Dj7M0kq8Fhe/RC0zXnKRr9AcAi2iIFj0hZljbLXieitP0EdhEAYSso4ao1CpV6oC4YT94n1TnP4iNk1jJwJ/N5rBPyezAjhyzgGka0x+YoSqR/rkE0S900+G3GNXF0qe5N2u11DOTCOv8AIxkiJzI1ItvTgzvyfVK9cND6KQz0/Q==

ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com;

s=arcselector9901;

h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-

ChunkCount:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;

bh=gWykBIcP2TJY5jqaU2+AShGcMHdcPtm1EtKBXvcQR0I=;

b=aYtmFi+2zIUy/Rv0ww66b0nPnq7Kexyo9J66iv4bnCrXPSBzLtXGo/ft7y/QroRUWRjan9zyavupP0E8bIU/XBcew1+/h/Hk0z2F5XYZ1WeHjxkGrmysUiaatvuqgJ6bnp61/rJTtYIsyB5Ct23TapBZ1x2iqA4zkH9r5mUgDmslAWrOWg6SsjcA0xAGn2NALK9WvdEOY4B1oULU6ZfORWH6qdR/5zr097DIFlry07oD2qZHYV2KBv80r90ZgX9ff4KbuHJ59ME2MsfmZM/014di0tWTR1wp407NJeKKoOcLGM6IWdbBgBVWT14pCr9BzpEODfzfSxZv4qvxgFH/0Kg==

ARC-Authentication-Results: i=1; mx.microsoft.com 1; spf=none; dmarc=none;

dkim=none; arc=none

DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=hotmail.com;

s=selector1;

h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-SenderADCheck;

bh=gWykBIcP2TJY5jqaU2+AShGcMHdcPtm1EtKBXvcQR0I=;

b=ciiIXenbmJyww3+dgDW42qXZ0zsBW88Xa+jvD90epAyG6eP7gfAeK9rciEaavG7YJcOR3FV6wCg34cYomJf0aF/wsbp61SrRp3u1QTG+Di5oyPlxMUekXJw+KggtrpDcn71JuKm0Xgf43gE+Lu0+Imi0cf8ggQ2+SndvVqy1hRzkbW7DxF6QrFnscscg202VLPPhRbUffiaVDSGG691FL+dKn5V2ckeKKnWzqAV04AvvMXcpw0zUM1MV7omHaws33sPKt1UG550BbTErpDvA/sIF8NZnHRAV11JclK+jIEup9jMJdJwG0iz9mWkQhpixLCWIWVpUbUptmX1deD4RA==

Received: from PH7PR06MB8965.namprd06.prod.outlook.com (2603:10b6:510:15c::16)

by CO1PR06MB8123.namprd06.prod.outlook.com (2603:10b6:303:ea::19) with

Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,

cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5417.23; Wed, 13 Jul

2022 21:59:44 +0000

Received: from PH7PR06MB8965.namprd06.prod.outlook.com

([fe80::9531:116a:a182:3e00]) by PH7PR06MB8965.namprd06.prod.outlook.com

([fe80::9531:116a:a182:3e00%9]) with mapi id 15.20.5438.012; Wed, 13 Jul 2022

21:59:44 +0000

From: =?iso-8859-1?Q?MARTHA_ELENA_CORNEJO QUI=D1ONEZ?=

<mcornejo537@hotmail.com>

To: "j01pmrguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co"

<j01pmrguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: contestacion de demanda radicado 2022- 021

Thread-Topic: contestacion de demanda radicado 2022- 021

Thread-Index: AQHY1wLraFWgxpISV06FvUCzyzNGCw==

Date: Wed, 13 Jul 2022 21:59:43 +0000

Message-ID: <PH7PR06MB8965911C1340028CDD73DF8E3899@PH7PR06MB8965.namprd06.prod.outlook.com>

Accept-Language: es-CO, en-US

Content-Language: es-CO

X-MS-Has-Attach: yes

X-MS-TNEF-Correlator:

suggested_attachment_session_id: f26861be-a026-bca6-5114-db1403ac41e8

x-tmn: [SfcDtT+2E+f5u2h5TMPp5ipUU89h0rLw]

x-ms-publictraffictype: Email

x-ms-office365-filtering-correlation-id: 9c0a943f-e2e8-42b5-6cbc-08da651afe7b

x-ms-traffictypediagnostics: C01PR06MB8123:EE_

x-microsoft-antispam: BCL:0;

x-microsoft-antispam-message-info:

0q/ZjhlU0MsxrOmWgNzw/IruHsdN06wPC0Gw0e195nDdojPAmb4t7t24jmbW3UjCpkXMZgtfPKlq7qSz4+iZoB0R3IZnujggGy7Zcz
DmFmhrdrT9nIqJx3XezJTQBLqCSy4CUBI0JNu0zfzkZN43k84TzyxSTUaeaqYcDBL+3BCYe8/njRst7Nm2yvb9bSfJtVarLYXHhzt
QipsQcK59Sudd+e6/n/WhNFAx9t4V73Wi+ozF2u9nly5AkkTB4z9sJubwUS+u9E0+oaQXI0VY8MzB+aC+yyKAWPN0Ai180V3H5EJZ1
UgA11ZWBnqTco/pl/KedQ8r6l1n7kvQYVP8jNHsTGBY52LjIw8S1ZbKkx7dUs5Ey+T4MS7RSYt4T1E/

x-ms-exchange-antispam-messagedata-chunkcount: 1

x-ms-exchange-antispam-messagedata-0: =?iso-8859-1?Q?

E8ifCHykJugqkl/36zYT+J+kRUuwzpGa+TyEnqXvZRFz4qFSGFH2gZH+YM?=-

=?iso-8859-1?Q?YfW0J5kWsMSGPRQOFsEFYV73GgbyPhaw8EMEO57MWDgsH4rIDMCXGwRpgG?=-

=?iso-8859-1?Q?8MTrippTlB2dqxpRQjzYnkU9f346QFKd/nNvUJnTj1Cp02UPFWxPjwn1U?=-

=?iso-8859-1?Q?gYCEgmJ0E/5NN9R1LG46FAVxcbIh3Ih0fIoCvXLb3aZCbBRVjsCvDPA71y?=-

=?iso-8859-1?Q?EQ1EZRA1LehdlDn/V8j0zaPJjXjKVD/W3I8T0irY5YszrWCoGT1j4cz8lK?=-

=?iso-8859-1?Q?yiCIhTeqk5rbrPc3HJXA/lwRzPQ0FqY0DarQJeCPMfwgxx0JG7bmzn/WYs?=-

=?iso-8859-1?Q?WuTsiHrzR5sLD2J6uUEinUVu7EYoA2vSPvoVV9S+2sCNhN1SNi+iwP+pug?=-

=?iso-8859-1?Q?nxyOm451Q0HN1HQFIjXcjiTyokG1iyBXIV1q7GYkZ6+mRPByeQgo8hcGr?=-

=?iso-8859-1?Q?uIBRTXrExnKSGKmMFvdZwzNAiusN9eaEqJn9MankT1wvtAaOZLBNBr1AZ?=-

=?iso-8859-1?Q?3Z+TktwVjg8qioPAX/ftS1uHgVY0tLK0h5zVzWg+5lSAW87jCJP3Xdr4?=-

=?iso-8859-1?Q?S44ATCFJAQKS55ezC7xzZWIIqFM8pkh5HCQHHzPqWvsGX+Wq82CAwllujp?=-

=?iso-8859-1?Q?qLYpe0kwfTnf21dq+KnSbzY8wt6nZDjFqA+RQtUi01fZ6upYQ35cMBT+GV?=-

=?iso-8859-1?Q?LIaOEA9oP4nuNVktDpGEuJoNSjhP0Gy9CwcP117TnoPcbobn+o7fTX0Y69?=-

=?iso-8859-1?Q?c4w+dWws7C0mSK9Jhmp0Zd+gmsqnoMIOffrQcmk8VWBCvmBX7+4SQTOXGa?=-

=?iso-8859-1?Q?cbDADY4hrXtrbj1Tp43mly0qaFD7f5ts6yktTZwio0hfqPznYhF1KkVTqb?=-

=?iso-8859-1?Q?M09GFs3RzvAIjmXzzq+fqQ05mSRXvtAmwipuc5K8WJyNbC00hHACuIFPNu?=-

=?iso-8859-1?Q?k/w/UCYjm86XtoIJ5jV3rSpiTqhPnSsAyQwJ4sF7z7cwPSfBVooX9SRGx?=-

=?iso-8859-1?Q?ZhM6tHPubP7J3lQue8/TSAq3X06IXMIZ77vIH1XN8sqzG6vhJEjccyXTs?=-

=?iso-8859-1?Q?j5Ba7cCpVHpPmiOtQPyElgqYsbEUH4Q7d/7WUpzkEqLeo6NXUv09h2+R3+?=-

=?iso-8859-1?Q?+zqgSLDHRoh9/by5+5supLqyq8X9mD0tNqNwEIEaWbkrrnCABIAw0heeJyR?=-

=?iso-8859-1?Q?30DZdKTEgwSjkrXDCfVrTb9ugFb5YSDB2mFBssyxfGSK4LGsK2kV0sunRi?=-

=?iso-8859-1?Q?VQnEdyDsQZCwQYJKXTWNTMzmsWJ14ZT+rbkFxEZBJXWJrBXff0+RA4gJLj?=-

=?iso-8859-1?Q?Cjkg1866KhoYaHIIMRsWuCyXpw=3D=3D?=-

Content-Type: multipart/mixed;

boundary="_007_PH7PR06MB8965911C1340028CDD73DF8E3899PH7PR06MB8965namprd06.prod.outlook.com"

MIME-Version: 1.0

X-OriginatorOrg: sct-15-20-4755-11-msonline-outlook-89723.templateTenant

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthAs: Internal

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthSource: PH7PR06MB8965.namprd06.prod.outlook.com

X-MS-Exchange-CrossTenant-RMS-PersistedConsumerOrg: 00000000-0000-0000-0000-000000000000

X-MS-Exchange-CrossTenant-Network-Message-Id: 9c0a943f-e2e8-42b5-6cbc-08da651afe7b

X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 13 Jul 2022 21:59:43.8763

(UTC)

X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted

X-MS-Exchange-CrossTenant-id: 84df9e7f-e9f6-40af-b435-aaaaaaaaaaaa

X-MS-Exchange-CrossTenant-rms-persistedconsumerorg: 00000000-0000-0000-0000-000000000000

X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: C01PR06MB8123



Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUAPI-CAUCA**

REF: CONTESTACION DE DEMANDA

RADICACION 2022-0021

MARTHA ELENA CORNEJO QUIÑÓNEZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°31.983303 expedida en Cali y portador de la T.P. No 74964 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la señora **DIGNA MARIA CAMBINDO**, persona mayor y vecino de Cali, según poder debidamente otorgado, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda formulada ante usted por **EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, representada legalmente por su señor director o por quien haga sus veces, ambos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de la siguiente manera.

HECHOS

Al primero: es cierto

AL SEGUNDO: es cierto

Al TERCERO: es cierto

AL CUARTO es cierto,

AL SEXTO: es parcialmente cierto, teniendo en cuenta que el señor Arístides Montaña falleció en el mes de Julio de 2021, conforme consta en su registro de defunción, situación que fue comunicada a la entidad, a través de un derecho de petición donde la señora Digna Cambindo le manifiesta a la entidad que con la muerte de sus compañero a través de un derecho de petición donde solicita de haga efectivo el seguro de vida en un porcentaje igual por la muerte de su esposo, el cual venían cancelando con ocasión al crédito otorgado, y que se refinanciaran el saldo de las cuotas correspondientes al 50% que a ella le corresponde en su calidad también de deudora dentro del mismo crédito hipotecario.

AL SEPTIMO: Me atengo a lo probado

AL OCTAVO: Me atengo a lo probado

AL NOVENO: Es parcialmente cierto, ya que el señor BENILDO, en ningún momento hizo acuerdo de cancelación de cuotas de administración, el compro los derechos litigiosos de un proceso ejecutivo que ya se encontraba en etapa procesal en el juzgado quinto de ejecución de sentencias de Cali, el cual ellos figuraban como demandantes por el cobro de cuotas de administración.

AL DECIMO: es cierto

AL ONCE: NO es cierto



AL DOCE: No es cierto;

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

A LA PRIMERA: Me opongo

A la SEGUNDA: Me opongo

ALA TERCERA. Me opongo

A LA CUARTA: Me opongo

A LA QUINTA; Me opongo, por lo manifestado en el hecho 4 de esta petición

EXCEPCIONES INNOMINADAS O GENERICAS

El titulo ejecutivo materia del cobro como consta la escritura pública de hipoteca no, la cual esta respaldada para su cobro, aunque constituya una obligación clara , expresa y exigible no constituye en si el titulo ejecutivo con los requisitos establecidos por la ley como lo manifesté en el recurso no fue notificado a sus herederos ya que contiene la obligación con uno de los deudores , que fallece , pero la obligación no desaparece continua a sus herederos , pero estos deben ser notificados de dicho título para hacer efectiva su cobro

PRUEBAS

Téngase como pruebas las ya aportadas en el proceso,

A demás de la copia del derecho de petición, registro civil de defunción del causante, registro civil de los herederos del señor Arístides Montaña

COMPETENCIA:

Es usted competente señor Juez por conocer del proceso principal

NOTIFICACIONES

El suscrito en la Carrera 4 No 11-45 oficina 519 edificio Banco de Bogotá Cali-valle teléfono 3107956381 email,mcorneýo537@hotmail.com.Mi poderdante en la Calle 6 No 12ª-124 Barrio el Jardín del Municipio de Guapi Cauca.El Demandante FONDO Nacional del Horro a través de su representante legal en e la Calle 12 No65-12 Bogotá D.C, o en la dirección aportada en su escrito de demanda .

Atentamente,

MARTHA ELENA CORNEJO QUIÑONEZ

C.C No 31983303 de Cali

T.P No 74964 del C.S de la Judicatura

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Guapi

Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 5:00 p. m.

Para: marta cornejo

Asunto: Re: Documento de Martha Cornejo

Recibido

Diana Constanza Ordoñez Muñoz

Secretaria

De: MARTHA ELENA CORNEJO QUIÑONEZ <mcornejo537@hotmail.com>

Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 1:09 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Guapi <j01prmguapi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Documento de Martha Cornejo

Contestación de demanda 1.pdf

Buenas tardes

En respuesta a su correo enviado

Corrijo encabezado de contestacion interpuesto 14 de julio de 2022

Encabezado No de proceso ,el cual fue error involuntario de transcripcion ya que en el edcrito de recirso esta correcyamente

Obtener [Outlook para Android](#)